



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 098 -2023-GM-MDP

Pachia, 16 de octubre del 2023

VISTO:

El Informe N° 0639-2023-GDESA/GM/MDP, Informe N°0047-2023-SYFA/GDESA/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el Informe N°0047-2023-SYFA/GDESA/MDP de fecha 25 de setiembre del 2023, el Responsable de la Unidad de Supervisión y Fiscalización Ambiental, remite al Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental el Plan de Trabajo para la Disposición Final de Aves Muertas por Influenza Aviar en el Distrito de Pachia para su revisión y aprobación.

Que, mediante el Informe N° 0639-2023-GDESA/GM/MDP de fecha 29 de setiembre del 2023, el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, remite a la Gerencia Municipal el Plan de Trabajo para la Disposición Final de Aves Muertas por Influenza Aviar en el Distrito de Pachia.

Que, el artículo 8 del Decreto Legislativo N.° 1059, Ley General de Sanidad Agraria, establece que la Autoridad Nacional en Sanidad Agraria podrá declarar los estados de alerta o de emergencia fito y zoonosanitaria ante la inminencia del riesgo de introducción, diseminación o resurgencia, o ante la presencia, de plagas o enfermedades en determinada zona geográfica del territorio nacional que representan riesgo para la vida y la salud de las personas, los animales y la sanidad vegetal, o para prevenir o limitar otros perjuicios en el territorio nacional;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, corresponde emitir el acto resolutorio que apruebe el Plan de Trabajo para la Disposición Final de Aves Muertas por Influenza Aviar en el Distrito de Pachia.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N.° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo para la Disposición Final de Aves Muertas por Influenza Aviar en el Distrito de Pachia; conforme los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, velar por el cumplimiento cabal de las metas, objetivos, componentes y otros aspectos técnicos contenidos en el **PLAN DE TRABAJO**.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNÁN JOSE PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal